



CIRCULAR DTBP/015/2025

Asunto: **Actualización de información relativa a las obligaciones de transparencia (septiembre 2025)**

Guadalajara, Jalisco a 01 de octubre del 2025

PRESIDENCIA, SECRETARÍA GENERAL, REGIDURÍAS, SINDICATURA, TESORERÍA, JEFATURA DE GABINETE, JEFATURA DE LA OFICINA EJECUTIVA DE PRESIDENCIA, CONSEJERÍA JURÍDICA, CONTRALORÍA CIUDADANA, COMISARÍA, COORDINACIONES GENERALES, DIRECCIONES DE ÁREA, ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS (OPD), PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS.

PRESENTE.

Con atención a: Enlaces de transparencia

En seguimiento a nuestras obligaciones en materia de transparencia, me permito recordarles la importancia de remitir la información fundamental correspondiente al **mes de septiembre de 2025**.

1. **Fecha límite para el envío de información:** el **martes 07 de octubre de 2025**. La información debe enviarse exclusivamente por correo electrónico a las direcciones: **daniela.rodriguez@guadalajara.gob.mx** y **jcano@guadalajara.gob.mx**, para su revisión y posterior publicación en el **Portal de Transparencia Guadalajara**.
2. **En caso de no generar información** relativa a algún artículo, fracción o inciso, remitir un oficio a los correos antes mencionados explicando el motivo.
3. **Especificaciones de envío:** cada correo debe indicar el artículo, fracción e inciso correspondiente, así como el mes al que pertenece la información. Ejemplo: **Art. 8_Fracción V_Inciso B_Ingresos septiembre 2025**

Respecto a las **obligaciones en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT)**, los comprobantes de carga generados por la PNT deberán ser enviados al correo electrónico **omar.alvarado@guadalajara.gob.mx**, a más tardar **el viernes 10 de octubre de 2025**.

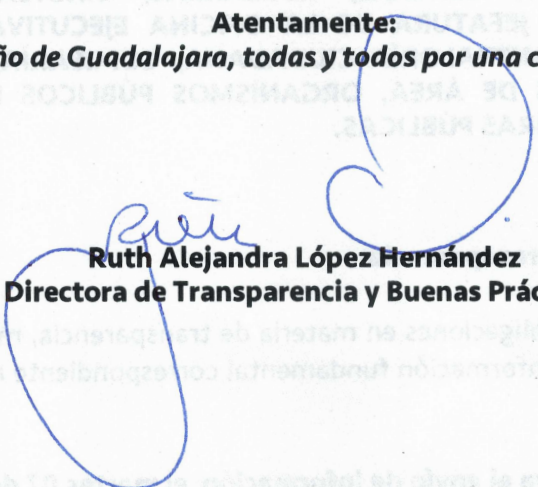
Este requerimiento se emite con base en lo dispuesto por los artículos **65 y 66 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública**, así como por los artículos **8 y 15 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios**, los cuales establecen la obligación de publicar y mantener actualizada la información fundamental en los medios y plazos establecidos.



Agradecemos su atención y colaboración para garantizar el cumplimiento de nuestras obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas.

Atentamente:

"2025 Año de Guadalajara, todas y todos por una ciudad limpia"


Ruth Alejandra López Hernández
Directora de Transparencia y Buenas Prácticas

dmrg/RALH